CONTRATO N° 17/2019

CELEBRADO ENTRE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y LA FIRMA RENFE S.A.

"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – LLAMADO PLURIANUAL 2019-2020".

ID N°. 360.531

CONTRATO N° 17/2019

CELEBRADO ENTRE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y LA FIRMA RENFE S.A.

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, con domicilio en Lapacho entre Concepción y Cedro – Barrio Hipódromo, de la Ciudad de Asunción, representado en este acto por el Director General, **Abg. Luis A. Esquivel Sánchez**, con **Cédula de Identidad N° 2.472.973**, nombrado según Decreto N° 114 de fecha 27 de agosto de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **RENFE S.A**, domiciliada en la Avda. Monte Alto c/ Picuiba, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Andrea Carolina Aranda Duarte**, con **Cédula de Identidad N° 4.321.742**, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 - LLAMADO PLURIANUAL 2019-2020" – ID N° 360.531**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL- LLAMADO PLURIANUAL 2019-2020".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por "LAS PARTES" y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del **PROVEEDOR**;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación.
(g) Orden de Servicio emitida por la contratante.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37 a, de la Ley N° 2051)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 360.531.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. (Art. 37 b, de la Ley N° 2051)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - LLAMADO PLURIANUAL 2019-2020"**., convocado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C) de la Institución. La adjudicación fue realizada según **Resolución D.G.R.E.C. /D.A.F. /U.O.C. N° 27/2019** de fecha **02 de julio de 2019**.

Abg. Luis A. Esquivel Sánchez
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

RENFE S.A.
RUC 80050419-4

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS. (Art. 37 c, de la Ley N° 2051

Nº de Orden	Nº de ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UM	CANT.	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO
1	1	72101506-001	VARIADOR DE FRECUENCIA ERICDRIVE 30 HP 9001	Unidad	1	EVENTO	19.244.461
2	2	72101506-001	RESISTENCIA DE FRENADOIP220 3000W 15,4 OHM	Unidad	1	EVENTO	1.832.806
3	3	72101506-001	PLACA WILCOX + 16P CON DIRECT APROACH	Unidad	1	EVENTO	2.291.007
4	4	72101506-001	RFI FILTER EMIKON 50A 3PH 380-480	Unidad	1	EVENTO	39.711
5	5	72101506-001	CONTACTOR SCHNEIDER BOBINA 110 VAC	Unidad	1	EVENTO	1.221.871
6	6	72101506-001	CONTACTOR SCHNEIDER BOBINA 110 VAC	Unidad	1	EVENTO	401.094
7	7	72101506-001	FUENTE ALIMENTACION DE FRENO	Unidad	1	EVENTO	917.650
8	8	72101506-001	RELE TELEMECANIQUE24VDC	Unidad	1	EVENTO	137.375
9	9	72101506-001	REBOBINADO DE TRANSFORMADOR PRINCIPAL	Unidad	1	EVENTO	694.939
10	10	72101506-001	TARJETA PARA LLAMADAS DE PISO	Unidad	1	EVENTO	366.561
11	11	72101506-001	REBOBINADO DE MOTOR DE TRACCION 15 HP	Unidad	1	EVENTO	1.985.540
12	12	72101506-001	ACOPLE ELASTICOPAGU-FLEX	Unidad	1	EVENTO	458.201
13	13	72101506-001	CONTACTO OS	Unidad	1	EVENTO	85.531
14	14	72101506-001	SENSOR MAGNETICO EFECTO HALL NA	Unidad	1	EVENTO	244.374
15	15	72101506-001	SENSOR MAGNETICO BI EFECTO HALL	Unidad	1	EVENTO	274.921
16	16	72101506-001	LLAVE FINAL DE CARRERA	Unidad	1	EVENTO	274.921
17	17	72101506-001	CONTACTO PUERTA DE CABINA GS M Y H	Unidad	1	EVENTO	610.935
18	18	72101506-001	CORREA OPERADOR DO 2000 ECOMPANY	Unidad	1	EVENTO	610.935
19	19	72101506-001	CABO DE TRACCION 3/8 POR METRO	Unidad	1	EVENTO	12.509
20	20	72101506-001	CONTACTO SOS	Unidad	1	EVENTO	100.805
21	21	72101506-001	DISPLAY MATRICIAL COLOR KG/PERSONAS 5 PLG.	Unidad	1	EVENTO	274.921
22	22	72101506-001	MATRIZ BOTONES DE CABINA MS CANBUS LED ROJO	Unidad	1	EVENTO	274.921
23	23	72101506-001	BOTON ABRIR ACERO INOX	Unidad	1	EVENTO	45.820
24	24	72101506-001	BOTON CERRAR ACERO INOX	Unidad	1	EVENTO	45.820
25	25	72101506-001	BOTON 0 ACERO INOX	Unidad	1	EVENTO	45.820
26	26	72101506-001	BOTON 1 ACERO INOX	Unidad	1	EVENTO	45.820
27	27	72101506-001	BOTON 2 ACERO INOX	Unidad	1	EVENTO	45.820
28	28	72101506-001	BOTON 3 ACERO INOX	Unidad	1	EVENTO	45.820
29	29	72101506-001	LAVINEXTRAIBLE EN 2 POSICIONES MB001	Unidad	1	EVENTO	198.554
30	30	72101506-001	BARRERA 81 HACES MEMCO HAZ 618	Unidad	1	EVENTO	2.443.741
31	31	72101506-001	DISPLAY DE PISO LED ROJOFOTOEMISOR	Unidad	1	EVENTO	1.221.871
32	32	72101506-001	CONVERSOR RJ-45 / 8 HILOS	Unidad	1	EVENTO	229.101
33	33	72101506-001	BOTONALARAMA ACERO INOX	Unidad	1	EVENTO	45.820
34	34	72101506-001	BOTONERA DE PISOPASIVA	Unidad	1	EVENTO	45.820
35	35	72101506-001	BOTON FLECHA SUBIR ACERO INOX	Unidad	1	EVENTO	45.820
36	36	72101506-001	BOTON FLECHA BAJAR ACERO INOX	Unidad	1	EVENTO	45.820
37	37	72101506-001	CERRADURA DE PUERTA DE PISO	Unidad	1	EVENTO	213.827
38	38	72101506-001	CONTACTO DE PUERTA DE PISO	Unidad	1	EVENTO	45.820
39	39	72101506-001	ROLDANA LINEA APARTAMENTO	Unidad	1	EVENTO	61.094
40	40	72101506-001	INSERTOGUIADOR DE PUERTA	Unidad	1	EVENTO	39.711
41	41	72101506-001	CONTACTO GTC	Unidad	1	EVENTO	91.640
42	42	72101506-001	LLAVE TERMOMAGNETICA DE 6 AMP.	Unidad	1	EVENTO	36.656
43	43	72101506-001	LLAVETERMOMAGNETICA DE 2 AMP.	Unidad	1	EVENTO	39.711
44	44	72101506-001	REPARACION BOBINA DE FRENO	Unidad	1	EVENTO	916.403
45	45	72101506-001	RFI FILTER GEFRAN 75 A TYPE EMIFTF48075	Unidad	1	EVENTO	39.711

Abg. Luis A. Esquivel Sánchez
Dirección General del Registro del Estado Civil

RENEE S.A.
RUC: 80050419-4

Nº de Orden	Nº de ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UM	CANT.	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO
46	46	72101506-001	ROLDANA LINEA COMERCIAL	Unidad	1	EVENTO	122.187
47	47	72101506-001	RFI FILTER GEFRAN	Unidad	1	EVENTO	39.711
48	48	72101506-001	FUENTE OPERADOR ECOMPANY	Unidad	1	EVENTO	916.403
49	49	72101506-001	CABITO DE PUERTA DE PISO AB. CENTRAL 800 MM	Unidad	1	EVENTO	33.357
50	50	72101506-001	TARJETA CAN BUS DUPLEX	Unidad	1	EVENTO	213.827
51	51	72101506-001	RECTIFICACIÓN DE POLEA	Unidad	1	EVENTO	916.403
52	52	72101506-001	ACEITE REDUCTOR 460 (GALON)	Unidad	1	EVENTO	152.734
53	53	72101506-001	MOTOR OPERADOR ECOMPANY	Unidad	1	EVENTO	3.665.612
54	54	72101506-001	ILUMINACIÓN DE CABINA	Unidad	1	EVENTO	152.734
55	55	72101506-001	GUIADORES DE CABINA Y CONTRAPESO	Unidad	1	EVENTO	152.734
56	56	72101506-001	REVISION, REGULACION DE CORREAS	Unidad	1	EVENTO	27.227
57	57	72101506-001	LIMPIEZA INTEGRAL DE CUBOS O CAJASDE ASCENSORES	Unidad	1	EVENTO	2.790
58	58	72101506-001	CONTROL DE SOPORTES, PLACAS DE UNION Y GRAMPAS DE GUIAS DE CABINA Y DE CONTRAPESOS DEL CUBO O POZO. LIMPIEZA DE GUI AS	Unidad	1	EVENTO	2.790
59	59	72101506-001	REAJUSTE INTEGRAL DE TORNILLERA EN TODOS LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE ASCENSORES	Unidad	1	EVENTO	2.790
60	60	72101506-001	VERIFICACION Y CONTROL DEL INTERRUPTOR DEL FINAL DE CARRERA	Unidad	1	EVENTO	18.151
61	61	72101506-001	CONTROL DE LA TORNILLERA Y DEL ESTADO DE LAS POLEAS DE SUSPENSION Y DE DESVIO ELIMINACION DE GRASA EXCEDENTE	Unidad	1	EVENTO	18.151
62	62	72101506-001	LIMPIEZA DE POLEAS TENSORAS, CONTROL DE FIJACIONES YMOVIMIENTO LIBRE, CONTROL DE FUNCIONAMIENTO DEL CONTACTO CONTRA ROTURA DEL CABLE	Unidad	1	EVENTO	31.415
63	63	72101506-001	REVISION GENERAL DE PERDIDAS DE ACEITE DE MOTORES Y MA QUINAS DE ASCENSORES, INCLUYENDO LA VERIFICACION DE PIEZAS DESGASTADAS Y/O DAÑADAS	Unidad	1	EVENTO	18.151
64	64	72101506-001	REGULACION DE PLAQUETAS ELECTRONICAS (ARRANQUE, PARADA Y NIVELACION DE CABINA)	Unidad	1	EVENTO	31.415
65	65	72101506-001	REVISION DE SISTEMA DE ILUMINACION INTERNA DE CABINAS, SALA DE MA QUINAS Y POZO	Unidad	1	EVENTO	38.396
66	66	72101506-001	VERIFICACION DE SISTEMA DE LLAMADA, INDICADORES DE POSICIONAMIENTO Y DIRECCION DE MOVIMIENTO, TANTO EN CABINAS COMO EN LOS DISTINTOS NIVELES	Unidad	1	EVENTO	18.151
67	67	72101506-001	PRUEBA, VERIFICACION DE INTERCOMUNICADORES DE CABINA	Unidad	1	EVENTO	18.151
68	68	72101506-001	VERIFICACION DE SWITCH PROTECTOR DEL MOTOR CON SUS DISPARADORES TERMICOS, RETIRO DE RESIDUOSCARBONIZADOS DE LOS CONTACTOS PRINCIPALES Y CUANDO HAYA BAÑO DE ACEITE CONTROLAR QUE ESTE NO ESTE SUCIO	Unidad	1	EVENTO	27.925
69	69	72101506-001	CONTROL DE CHUMACERAS DEL MOTOR PRINCIPAL (QUE NO TENGAN PERDIDA DE ACEITE)	Unidad	1	EVENTO	18.151
70	70	72101506-001	VERFICACION Y CONTROL DEL JUEGO AXIAL ENTRE LA CORONA Y EL SIN FIN, ASI COMO TAMBIEN LAS CHUMACERAS Y AMORTIGUADORES DE LA MA QUINA	Unidad	1	EVENTO	27.925
71	71	72101506-001	CONTROL DE POSIBLESAGRIETAMIENTOS O FISURAS EN LA POLEA TRACTORA, ASI COMO TAMBIEN EL ESTADO DE LAS RANURAS PARA LOS CABOS Y REAJUSTE DE TORNILLOS DE LA PORTA LLANTAS	Unidad	1	EVENTO	18.151
72	72	72101506-001	VERIFICACION Y CONTROL DEL JUEGO REQUERIDO ENTRELAS BALATAS Y EL VARILLAJE DEL FRENO Y DEL AMORTIGUADOR DEL SISTEMA DE FRENO. CONTROL DEL ESPESOR DEL FORRO DE LAS BALATAS. VERIFICACION DEL ESTADO DEL SEGMENTO DENTADO DEL PIÑON Y SU FUNCIONAMIENTO. CONTROL DEL PAQUETE DE RESORTES Y EL CONTACTO	Unidad	1	EVENTO	279.245
73	73	72101506-001	VERIFICACION Y CONTROL DEL REGULADOR DE VELOCIDAD Y QUE TODAS LAS PARTES MOVILES Y GIRATORIAS TRABAJEN LIBREMENTE	Unidad	1	EVENTO	18.151
74	74	72101506-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO LIMPIEZA DE CUADRO DE COMANDO	Unidad	1	EVENTO	27.925
75	75	72101506-001	LIMPIEZA, CONTROL DE ESTADO Y DE FUNCIONAMIENTO MECA NICO Y ELECTRICO DE LOS CONTACTORES Y RELES	Unidad	1	EVENTO	27.925
76	76	72101506-001	LIMPEZA INTEGRAL DE SALA DE MAQUINA	Unidad	1	EVENTO	27.925
77	77	72101506-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO DE CABINA QUE DEBE SER SILENCIOSO O POBRE EN RUI DOS	Unidad	1	EVENTO	25.132
78	78	72101506-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONTROL DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE SEGURIDADINSTALADOS EN LA CABINA	Unidad	1	EVENTO	25.132
79	79	72101506-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PRUEBA Y VERIFICACION DEL SOFTWARE DE MONITOREO	Unidad	1	EVENTO	25.132
80	80	72101506-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONTROL DE FUNCIONAMIENTO DE PUERTA DE CABINA Y PISOS	Unidad	1	EVENTO	24.434

Abg. Luis F. Riquivel Sánchez
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

Nº de Orden	Nº de ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UM	CANT.	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO
81	81	72101506-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONTROL DEL TOPO DE HULE Y DEL AMORTIGUADOR DE ACEITE DEL MOTOR. LIMPIEZA DEL ACCIONAMIENTO	Unidad	1	EVENTO	18.317
82	82	72101506-001	CONTROL DE FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO DE PUERTAS DECABINAS, CONTROL DE SISTEMAS DE APERTURA Y CIERRE, CERRADURAS, CONTACTOS Y RODILLOS DE ARRASTRE	Unidad	1	EVENTO	18.317
83	83	72101506-001	CONTROL DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE BOTONERAS DE CABINA Y DE PISO	Unidad	1	EVENTO	34.906
84	84	72101506-001	PRUEBA, VERIFICACION, AJUSTE DEL SISTEMA DE EMERGENCIA; SISTEMAS DE SOBRECARGAS Y SISTEMAS DE PARAGOLPES	Unidad	1	EVENTO	31.415
85	85	72101506-001	LIMPIEZA INTEGRAL DEL INTERIOR DE CABINAS	Unidad	1	EVENTO	25.132
86	86	72101506-001	CONTROL DE RESORTES, CONTRATUERCAS, CHAVETAS Y SEGUROS DE TORCION DE LAS ANCLAS O VARILLAS DEL SISTEMA DE SUSPENSION DE CABINAS Y CONTRAPESOS	Unidad	1	EVENTO	18.151
87	87	72101506-001	CONTROL DE ACEITES DE MOTOR Y DE MAQUINA	Unidad	1	EVENTO	24.434
88	88	72101506-001	CONTROL DE FUNCIONAMIENTO DE ZAPATAS O RODILLOS GUIADORES. CONTROL DE JUEGOS DE CABINA Y DE DESGASTE DEL FORRO	Unidad	1	EVENTO	31.415
89	89	72101506-001	CONTROL DE CONTRAPESOS. ASEGURAR QUE LOS BLOQUES ESTEN RI GIDAMENTE ASEGURADOS	Unidad	1	EVENTO	25.132
90	90	72101506-001	CONTROL DE SUSPENSION Y FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA DE COMPENSACION	Unidad	1	EVENTO	25.132
91	91	72101506-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONTROL DE LA FIJACION DEL CABLE FLEXIBLE Y SU DESPLAZAMIENTO LIBRE	Unidad	1	EVENTO	31.415
92	92	72101506-001	CONTROL DEL ACCIONAMIENTO DEL INTERRUPTOR DE FIN DE VIAJE	Unidad	1	EVENTO	31.415
93	93	72101506-001	LIMPIEZA Y AJUSTE DE ANILLOS DE CABINA, INCLUYENDO LA VERIFICACION DE LAS PIEZAS DESGASTADAS Y/O DAÑADAS	Unidad	1	EVENTO	31.415
94	94	72101506-001	LIMPIEZA, AJUSTE Y LUBRICACION DE OPERADORES DEPUERTA DE CABINA	Unidad	1	EVENTO	31.415
95	95	72101506-001	LIMPIEZA, AJUSTE Y LUBRICACION DE GUI AS DE CABINAS Y CONTRAPESOS, ICLUYENDO LA VERIFICACION DE PIEZAS DESGASTADAS Y/O DAÑADAS	Unidad	1	EVENTO	41.189
96	96	72101506-001	VERIFICACION Y REAJUSTE DE CONEXIONES ELECTRICAS EN LA CAJA DE BORNES	Unidad	1	EVENTO	31.415
97	97	72101506-001	CONTROL DEL ESTADO DE LOS CABLES TRACTORES O CABOS, CONTROL DE AUTOLUBRICACION, LUBRICACION YLIMPIEZA	Unidad	1	EVENTO	31.415
98	98	72101506-001	CONTROL DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARACAIDAS	Unidad	1	EVENTO	26.528
99	99	72101506-001	CONTROL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS AMORTIGUADORES PARA SOBRERRECORRIDO	Unidad	1	EVENTO	25.132
100	100	72101506-001	VARIADOR DE FRECUENCIA ERICDRIVE 30 HP 9001	Unidad	1	EVENTO	19.244.461
101	101	72101506-001	RESISTENCIA DE FRENADOIP220 3000W 15,4 OHM	Unidad	1	EVENTO	1.832.806
102	102	72101506-001	PLACA WILCOX + 16P CON DIRECT APROACH	Unidad	1	EVENTO	2.291.007
103	103	72101506-001	RFI FILTER EMIKON 50A 3PH 380-480	Unidad	1	EVENTO	39.711
104	104	72101506-001	CONTACTORSCHNEIDER BOBINA 110 VAC	Unidad	1	EVENTO	1.221.871
105	105	72101506-001	CONTACTOR SCHNEIDER BOBINA 110 VAC	Unidad	1	EVENTO	401.094
106	106	72101506-001	FUENTE ALIMENTACION DE FRENO	Unidad	1	EVENTO	917.650
107	107	72101506-001	RELETELEMECANIQUE 24VDC	Unidad	1	EVENTO	137.375
108	108	72101506-001	REBOBINADO DE TRANSFORMADOR PRINCIPAL	Unidad	1	EVENTO	694.939
109	109	72101506-001	TARJETA PARA LLAMADAS DE PISO	Unidad	1	EVENTO	366.561
110	110	72101506-001	REBOBINADO DE MOTOR DE TRACCION 15 HP	Unidad	1	EVENTO	1.985.540
111	111	72101506-001	ACOPLE ELASTICOPAGU-FLEX	Unidad	1	EVENTO	458.201
112	112	72101506-001	CONTACTO OS	Unidad	1	EVENTO	85.531
113	113	72101506-001	SENSOR MAGNÉTICO EFECTO HALL NA	Unidad	1	EVENTO	244.374
114	114	72101506-001	SENSOR MAGNETICO BI EFECTO HALL	Unidad	1	EVENTO	274.921
115	115	72101506-001	LLAVE FINAL DE CARRERA	Unidad	1	EVENTO	274.921
116	116	72101506-001	CONTACTO PUERTA DE CABINA GS M Y H	Unidad	1	EVENTO	610.935
117	117	72101506-001	CORREA OPERADOR DO 2000 ECOMPANY	Unidad	1	EVENTO	610.935
118	118	72101506-001	CABO DETRACCION 3/8 POR METRO	Unidad	1	EVENTO	12.509

DIRECCION GENERAL
Abg. Luis Miguel Báez
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

Nº de Orden	Nº de ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UM	CANT.	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO
119	119	72101506-001	CONTACTO SOS	Unidad	1	EVENTO	100.805
120	120	72101506-001	DISPLAY MATRICIAL COLOR KG/PERSONAS 5 PLG.	Unidad	1	EVENTO	274.921
121	121	72101506-001	MATRIZ BOTONES DE CABINA MS CAN BUS LED ROJO	Unidad	1	EVENTO	274.921
122	122	72101506-001	BOTON ABRIR ACERO INOX	Unidad	1	EVENTO	45.820
123	123	72101506-001	BOTON CERRAR ACERO INOX	Unidad	1	EVENTO	45.820
124	124	72101506-001	BOTON 0 ACERO INOX	Unidad	1	EVENTO	45.820
125	125	72101506-001	BOTON 1 ACERO INOX	Unidad	1	EVENTO	45.820
126	126	72101506-001	BOTON 2 ACERO INOX	Unidad	1	EVENTO	45.820
127	127	72101506-001	BOTON 3 ACERO INOX	Unidad	1	EVENTO	45.820
128	128	72101506-001	LAVINEXTRAIBLE EN 2 POSICIONES MB001	Unidad	1	EVENTO	198.554
129	129	72101506-001	BARRERA 81 HACES MEMCO HAZ 618	Unidad	1	EVENTO	2.443.741
130	130	72101506-001	DISPLAY DE PISO LED ROJO FOTOEMISOR	Unidad	1	EVENTO	1.221.871
131	131	72101506-001	CONVERSOR RJ-45 / 8 HILOS	Unidad	1	EVENTO	229.101
132	132	72101506-001	BOTÓN ALARMA ACERO INOX	Unidad	1	EVENTO	45.820
133	133	72101506-001	BOTONERA DE PISO PASIVA	Unidad	1	EVENTO	45.820
134	134	72101506-001	BOTÓN FLECHA SUBIR ACERO INOX	Unidad	1	EVENTO	45.820
135	135	72101506-001	BOTÓN FLECHA BAJAR ACERO INOX	Unidad	1	EVENTO	45.820
136	136	72101506-001	CERRADURA DE PUERTA DE PISO	Unidad	1	EVENTO	213.827
137	137	72101506-001	CONTACTO DE PUERTA DE PISO	Unidad	1	EVENTO	45.820
138	138	72101506-001	ROLDANA LINEAAPARTAMENTO	Unidad	1	EVENTO	61.094
139	139	72101506-001	INSERTO GUIADOR DE PUERTA	Unidad	1	EVENTO	39.711
140	140	72101506-001	CONTACTO GTC	Unidad	1	EVENTO	91.640
141	141	72101506-001	LLAVE TERMOMAGNETICADE 6 AMP.	Unidad	1	EVENTO	36.656
142	142	72101506-001	LLAVE TERMOMAGNETICA DE 2 AMP.	Unidad	1	EVENTO	39.711
143	143	72101506-001	REPARACION BOBINA DE FRENO	Unidad	1	EVENTO	916.403
144	144	72101506-001	RFIFILTER GEFRAN 75 A TYPE EMIFTF48075	Unidad	1	EVENTO	39.711
145	145	72101506-001	ROLDANA LÍNEA COMERCIAL	Unidad	1	EVENTO	122.187
146	146	72101506-001	RFI FILTER GEFRAN	Unidad	1	EVENTO	39.711
147	147	72101506-001	FUENTE OPERADOR ECOMPANY	Unidad	1	EVENTO	916.403
148	148	72101506-001	CABITO DE PUERTA DE PISO AB. CENTRAL 800 MM	Unidad	1	EVENTO	33.357
149	149	72101506-001	TARJETA CAN BUS DUPLEX	Unidad	1	EVENTO	213.827
150	150	72101506-001	RECTIFICACION DE POLEA	Unidad	1	EVENTO	916.403
151	151	72101506-001	ACEITE REDUCTOR 460 (GALON)	Unidad	1	EVENTO	152.734
152	152	72101506-001	MOTOR OPERADOR ECOMPANY	Unidad	1	EVENTO	3.665.612
153	153	72101506-001	ILUMINACION DE CABINA	Unidad	1	EVENTO	152.734
154	154	72101506-001	GUIADORES DE CABINA Y CONTRAPESO	Unidad	1	EVENTO	152.734
155	155	72101506-001	REVISION, REGULACION DE CORREAS	Unidad	1	EVENTO	27.227
156	156	72101506-001	LIMPIEZA INTEGRAL DE CUBOS O CAJAS DE ASCENSORES	Unidad	1	EVENTO	4.186
157	157	72101506-001	CONTORL DE SOPORTES, PLACAS DE UNION Y GRAMPAS DE GUIAS DE CABINA Y DE CONTRAPESOS DEL CUBO O POZO. LIMPIEZA DE GUI AS	Unidad	1	EVENTO	4.186
158	158	72101506-001	REAJUSTE INTEGRAL DE TORNILLERA EN TODOS LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DEASCENSORES	Unidad	1	EVENTO	4.186
159	159	72101506-001	VERIFICACION Y CONTROL DEL INTERRUPTOR DEL FINAL DE CARRERA	Unidad	1	EVENTO	27.227
160	160	72101506-001	CONTROL DE LA TORNILLERA Y DEL ESTADO DE LAS POLEAS DE SUSPENSIONY DE DESVI O. ELIMINACION DE GRASA EXCEDENTE	Unidad	1	EVENTO	27.227
161	161	72101506-001	LIMPIEZA DE POLEAS TENSORAS, CONTROL DE FIJACIONES Y MOVIMIENTO LIBRE, CONTROL DE FUNCIONAMIENTO DEL CONTACTO CONTRA ROTURA DEL CABLE	Unidad	1	EVENTO	47.123
162	162	72101506-001	REVISION GENERAL DE PERDIDAS DE ACEITE DE MOTORES Y MA QUINAS DE ASCENSORES, INCLUYENDO LA VERIFICACION DE PIEZAS DESGASTADAS Y/O DAÑADAS	Unidad	1	EVENTO	27.227

Abg. Luis A. Esquivel Sánchez
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

Nº de Orden	Nº de ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UM	CANT.	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO
163	163	72101506-001	REGULACION DEPLAQUETAS ELECTRONICAS (ARRANQUE, PARADA Y NIVELACION DE CABINA)	Unidad	1	EVENTO	47.123
164	164	72101506-001	REVISION DE SISTEMA DE ILUMINACION INTERNA DE CABINAS, SALA DE MA QUINAS Y POZO	Unidad	1	EVENTO	57.594
165	165	72101506-001	VERIFICACION DE SISTEMA DE LLAMADA, INDICADORES DE POSICIONAMIENTO Y DIRECCION DE MOVIMIENTO, TANTO EN CABINAS COMO EN LOS DISTINTOS NIVELES	Unidad	1	EVENTO	27.227
166	166	72101506-001	PRUEBA, VERIFICACION DE INTERCOMUNICADORES DE CABINA 1 UNIDAD EVENTO	Unidad	1	EVENTO	27.227
167	167	72101506-001	VERIFICACION DE SWITCH PROTECTOR DEL MOTOR CON SUS DISPARADORES TERMICOS, RETIRO DE RESIDUOS CARBONIZADOS DE LOS CONTACTOS PRINCIPALES Y CUANDO HAYA BAÑO DE ACEITECONTROLAR QUE ESTE NO ESTE SUCIO	Unidad	1	EVENTO	41.887
168	168	72101506-001	CONTROL DE CHUMACERAS DEL MOTOR PRINCIPAL (QUE NO TENGAN PERDIDA DE ACEITE)	Unidad	1	EVENTO	27.227
169	169	72101506-001	VERFICACION Y CONTROL DELJUEGO AXIAL ENTRE LA CORONA Y EL SIN FIN, ASI COMO TAMBIEN LAS CHUMACERAS Y AMORTIGUADORES DE LA MA QUINA	Unidad	1	EVENTO	41.887
170	170	72101506-001	CONTROL DE POSIBLES AGRIETAMIENTOS O FISURAS EN LA POLEA TRACTORA, ASI COMO TAMBIEN ELESTADO DE LAS RANURAS PARA LOS CABOS Y REAJUSTE DE TORNILLOS DE LA PORTA LLANTAS	Unidad	1	EVENTO	27.227
171	171	72101506-001	VERIFICACION Y CONTROL DEL JUEGO REQUERIDO ENTRE LAS BALATAS Y EL VARILLAJE DEL FRENO Y DEL AMORTIGUADOR DELSISTEMA DE FRENO. CONTROL DEL ESPESOR DEL FORRO DE LAS BALATAS. VERIFICACION DEL ESTADO DEL SEGMENTO DENTADO DEL PIÑON Y SU FUNCIONAMIENTO. CONTROL DEL PAQUETE DE RESORTES Y EL CONTACTO	Unidad	1	EVENTO	418.867
172	172	72101506-001	VERIFICACION Y CONTROL DEL REGULADOR DE VELOCIDAD Y QUE TODAS LAS PARTES MOVILES Y GIRATORIAS TRABAJEN LIBREMENTE	Unidad	1	EVENTO	27.227
173	173	72101506-001	LIMPIEZA DE CUADRO DE COMANDO 1 UNIDAD EVENTO	Unidad	1	EVENTO	41.887
174	174	72101506-001	LIMPIEZA, CONTROL DE ESTADO Y DE FUNCIONAMIENTO MECA NICO Y ELECTRICO DE LOS CONTACTORES Y RELES	Unidad	1	EVENTO	41.887
175	175	72101506-001	LIMPEZA INTEGRAL DE SALA DE MAQUINA	Unidad	1	EVENTO	41.887
176	176	72101506-001	VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO DE CABINA QUE DEBE SER SILENCIOSO O POBRE EN RUI DOS	Unidad	1	EVENTO	37.698
177	177	72101506-001	CONTROL DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD INSTALADOS EN LA CABINA	Unidad	1	EVENTO	37.698
178	178	72101506-001	PRUEBA Y VERIFICACION DEL SOFTWARE DE MONITOREO	Unidad	1	EVENTO	37.698
179	179	72101506-001	CONTROL DE FUNCIONAMIENTO DE PUERTA DE CABINA Y PISOS	Unidad	1	EVENTO	36.650
180	180	72101506-001	CONTROL DEL TOPO DE HULE Y DEL AMORTIGUADOR DE ACEITE DEL MOTOR. LIMPIEZA DEL ACCIONAMIENTO	Unidad	1	EVENTO	27.475
181	181	72101506-001	CONTROL DE FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO DE PUERTAS DE CABINAS, CONTROL DE SISTEMAS DE APERTURA Y CIERRE, CERRADURAS, CONTACTOS Y RODILLOS DE ARRASTRE	Unidad	1	EVENTO	27.475
182	182	72101506-001	CONTROL DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE BOTONERAS DE CABINA Y DE PISO	Unidad	1	EVENTO	52.358
183	183	72101506-001	PRUEBA, VERIFICACION, AJUSTE DEL SISTEMA DE EMERGENCIA; SISTEMAS DE SOBRECARGAS Y SISTEMAS DE PARAGOLPES	Unidad	1	EVENTO	47.123
184	184	72101506-001	LIMPIEZA INTEGRAL DEL INTERIOR DE CABINAS	Unidad	1	EVENTO	37.698
185	185	72101506-001	CONTROL DE RESORTES, CONTRATUERCAS, CHAVETAS Y SEGUROS DE TORCION DE LAS ANCLAS O VARILLAS DEL SISTEMA DE SUSPENSION DE CABINAS Y CONTRAPESOS	Unidad	1	EVENTO	27.226
186	186	72101506-001	CONTROL DEACEITES DE MOTOR Y DE MAQUINA	Unidad	1	EVENTO	36.650
187	187	72101506-001	CONTROL DE FUNCIONAMIENTO DE ZAPATAS O RODILLOS GUIADORES. CONTROL DE JUEGOS DE CABINA Y DE DESGASTE DEL FORRO	Unidad	1	EVENTO	47.123
188	188	72101506-001	CONTROL DE CONTRAPESOS. ASEGURAR QUE LOS BLOQUES ESTEN RI GIDAMENTE ASEGURADOS	Unidad	1	EVENTO	37.698
189	189	72101506-001	CONTROL DE SUSPENSION Y FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA DE COMPENSACION	Unidad	1	EVENTO	37.698
190	190	72101506-001	CONTROL DE LA FIJACION DEL CABLE FLEXIBLE Y SU DESPLAZAMIENTO LIBRE	Unidad	1	EVENTO	47.123

Abg. Luis A. Esquivel Sánchez
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

Nº de Orden	Nº de ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UM	CANT.	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO
191	191	72101506-001	CONTROL DEL ACCIONAMIENTO DEL INTERRUPTOR DE FIN DE VIAJE	Unidad	1	EVENTO	47.123
192	192	72101506-001	LIMPIEZA Y AJUSTE DE ANILLOS DE CABINA, INCLUYENDO LA VERIFICACION DE LAS PIEZAS DESGASTADAS Y/O DAÑADAS	Unidad	1	EVENTO	47.123
193	193	72101506-001	LIMPIEZA, AJUSTE Y LUBRICACION DE OPERADORES DEPUERTA DE CABINA	Unidad	1	EVENTO	47.123
194	194	72101506-001	LIMPIEZA, AJUSTE Y LUBRICACION DE GUI AS DE CABINAS Y CONTRAPESOS, ICLUYENDO LA VERIFICACION DE PIEZAS DESGASTADAS Y/O DAÑADAS	Unidad	1	EVENTO	61.783
195	195	72101506-001	VERIFICACION Y REAJUSTE DE CONEXIONES ELECTRICAS EN LA CAJA DE BORNES	Unidad	1	EVENTO	47.123
196	196	72101506-001	CONTROL DEL ESTADO DE LOS CABLES TRACTORES O CABOS, CONTROL DE AUTOLUBRICACION, LUBRICACION YLIMPIEZA	Unidad	1	EVENTO	47.123
197	197	72101506-001	CONTROL DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARACAIDAS	Unidad	1	EVENTO	39.792
198	198	72101506-001	CONTROL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS AMORTIGUADORES PARA SOBRERRECORRIDO	Unidad	1	EVENTO	37.696
TOTAL							**92.837.903**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 300.000.000 (Trescientos millones)** y el monto máximo es de **Gs. 600.000.000 (Seiscientos millones).**

El **PROVEEDOR** se compromete a prestar los servicios a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Generales del Contrato (CGC), del Pliego de Bases y Condiciones.
El precio del Contrato estará sujeto a reajustes, siempre y cuando durante el proceso de contratación se produjeran variaciones del IPC publicado por el BCP y haya sufrido una variación igual o mayor al 15% referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Dónde:
Pr: Precio reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precio al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de adjudicación.
IPC0: Índice de precio al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

No se reconocerán reajuste de precios si los suministros se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega de los bienes. El reajuste solo será aplicado a solicitud del oferente y sobre los servicios pendientes de ejecución, una vez surgidas las variaciones establecidas en la fórmula de reajuste. Para proceder al reajuste el contratista deberá remitir las documentaciones que fuesen necesarias para respaldar la variación de precios.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción hasta el 31 de diciembre del 2020.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. (Art. 37 d, de la Ley N° 2051)

El mantenimiento preventivo de los ascensores se realizará en forma mensual, entre los días 01 y 05 de cada mes. Los servicios se realizarán en los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 07:00 hs a 15:00 hs., en un plazo de 24 horas posterior a la remisión de la Orden de Servicio.

Luis A. Esquivel Sánchez
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

Mantenimiento correctivo: En caso de que los ascensores sufran alguna falla o desperfecto fuera de la fecha establecida, la empresa deberá acudir al llamado de la convocante, el cual se hará a través de la Coordinación Administrativa dentro de las 3 horas posteriores al mismo, independientemente del día y la hora.

Deberá enviar un personal debidamente autorizado por el DGREC para el ingreso fuera del horario normal laboral. La empresa deberá presentar al momento de la firma del contrato la lista de personal para realizar los trámites de autorización.

Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad del servicio, no se formalizará la correspondiente recepción, y el proveedor deberá subsanar las deficiencias que se constaten en el buen funcionamiento del equipo a ser mantenido o reparado.

Los servicios deberán ser realizados por el Proveedor, en la Dirección General del Registro del Estado Civil, **Sede Central**, en la dirección ubicada en las calles Lapacho entre Concepción y Cedro – B° Hipódromo - Asunción, de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs.

8. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES. (Art. 37 f, de la Ley N° 2051)

No aplica.

9. CONDICIONES DE PAGO.

Las formas y condiciones de pago al **PROVEEDOR** en virtud del Contrato serán las siguientes: Sin Anticipo.

En Guaraníes.

La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo de sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el Proveedor, y después de que la Contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en diez (10) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

- Nota de solicitud de pago, mencionando los detalles del contrato y el procedimiento de contratación al cual hace referencia el pago requerido.
- Factura crédito debidamente completada, a nombre de la Dirección General del Registro del Estado Civil, con RUC N° 80101644-4.
- Informe técnico.
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social.
- Pago de última declaración jurada de IVA.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de la solicitud.
- Formulario de Identificación del Personal (FIP) y Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Estos documentos deberán ser entregados en **Mesa de Entrada de la Dirección de Administración y Finanzas** sito en Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro B° Hipódromo – 4° Piso, de lunes a viernes en el horario de 07:15 a 15:00 horas.

La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna.

Abg. Luis R. Esquivel Sánchez
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

El pago se realizará vía acreditación en cuenta bancaria, para lo cual la empresa adjudicada deberá proveer los datos consignados en el Formulario de Solicitud de Pago a Proveedores y Acreedores, conforme al Decreto N° 7781/2006.

10. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo de: la Coordinación Administrativa dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección General del Registro del Estado Civil.

Corresponderá al Departamento de Seguimiento y Control Contractual dependiente de la Coordinación Administrativa, de manera enunciativa y no limitativa, gestionar garantías, adendas, realizar el seguimiento de la ejecución contractual de conformidad a las condiciones pactadas, gestionar aplicación de multas, sanciones y la rescisión del contrato cuando corresponda.

Así mismo la Coordinación Administrativa responsable de la administración del Contrato, deberá remitir a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, un Informe de los servicios efectivamente prestados.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 g, de la Ley N° 2051)

La Garantía para el Fiel Cumplimiento de Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato (CGC) dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 días calendarios siguientes a la firma del Contrato.
La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato, y deberá ser entregado en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC).
La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar dentro de los 30 días posteriores a la finalización de la totalidad del suministro correspondiente.

12. MULTAS. (Art. 37 i, de la Ley N° 2051)

Las multas y otras penalidades que rigen para el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales del Contrato (CGC). Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la **CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión del Contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". La rescisión del Contrato deberá comunicarse a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
El valor de las multas será: 0,1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

13. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS. (Art. 37 j, de la Ley N° 2051)

Los servicios se deberán ajustar estrictamente a lo establecido en la "Sección III. Suministros Requeridos" - Especificaciones Técnicas de los servicios a ser prestados, del Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; y a la oferta presentada por el **PROVEEDOR**.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO. (Art. 37 k, de la Ley N° 2051)

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en las demás disposiciones legales relativas a la materia.
Se dará por terminado el presente contrato por las siguientes causas:

a) Por incumplimiento de las obligaciones contractuales;
b) Por mutuo acuerdo de "LAS PARTES";
c) Por sentencia ejecutoria de la autoridad jurisdiccional, que declare su nulidad, resolución o rescisión del Contrato;
d) Por decisión unilateral de la **CONTRATANTE**, en caso de incumplimiento del **PROVEEDOR**;
e) Por muerte del **PROVEEDOR** o contratista persona física, o por disolución de la persona jurídica, siempre que esta última no se origine por decisión interna voluntaria de sus órganos competentes. Los representantes legales y los integrantes de los órganos de dirección de las personas jurídicas cuya disolución se tramita, están obligados, bajo su responsabilidad personal y solidaria, a informar a la autoridad que compete aprobar la disolución, sobre la existencia de contratos que aquellas tengan pendientes con entidades del sector público y a comunicar a las contratantes respectivas sobre la situación y causales de disolución.

POR MUTUO ACUERDO
El Contrato terminará por mutuo acuerdo entre "LAS PARTES" cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o casos fortuitos, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el Contrato, "LAS PARTES" podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o algunas obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.
Salvo estipulación en contrario, la extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de la **CONTRATANTE** o del **PROVEEDOR**. En estos casos, dicha entidad no podrá celebrar contrato posterior sobre el mismo objeto con el mismo sujeto.

RESCISIÓN DE CONTRATO
La **CONTRATANTE** podrá rescindir administrativamente los contratos, a los que se refiere esta Ley, en los siguientes casos:

a) Por incumplimiento del **PROVEEDOR**;
b) Por quiebra o insolvencia del **PROVEEDOR**;
c) Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de cumplimiento del Contrato;
d) Por suspensión de los trabajos, imputable al **PROVEEDOR**, por más de sesenta días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
e) Por fraude o colusión debidamente comprobado del **PROVEEDOR** desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato;
f) Por haberse celebrado un contrato contra expresa prohibición de la Ley; y
g) En los demás casos estipulados en el Contrato, de acuerdo a su naturaleza.

LA **CONTRATANTE** iniciará el procedimiento de rescisión dentro de los 15 días calendarios siguientes a aquel en que se hubiere agotado plazo límite de aplicación de las penas convencionales.
Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se hiciera la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedara sin efecto, sin perjuicio de las responsabilidades del **PROVEEDOR.**

El proceso de rescisión se llevara a cabo conforme a lo siguiente:

a) Se iniciara a partir de que al **PROVEEDOR** le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 10 días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
b) Transcurrido el plazo a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos, pruebas y circunstancias del caso; y

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
Abg. Luis A. Espinoza Sánchez
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

c) La determinación de dar o no por rescindido el Contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al **PROVEEDOR**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a lo señalado en el inciso a)

0
TERMINACIÓN POR CAUSA IMPUTABLE A LA CONTRATANTE
El **PROVEEDOR** podrá dar por terminado el Contrato, por las siguientes causas imputables a la **CONTRATANTE**:

a) Por incumplimiento de las obligaciones contractuales por más de 60 días calendario;
b) Por la suspensión de los trabajos por más de 60 días calendario, dispuesto por el **CONTRATANTE**, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito, y
c) Cuando los diseños definitivos sean técnicamente inejecutables y no se hubiesen solucionado los defectos dentro de los 60 días calendario siguientes a aquel en que el **PROVEEDOR** lo hubiere hecho del conocimiento de la **CONTRATANTE**.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. (Art. 37 I, de la Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".
Para el caso que "LAS PARTES" no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, estas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje, conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02, de "Arbitraje y Mediación" y de la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas", siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, "LAS PARTES" someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando "LAS PARTES" conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para difundir cuestiones que no sean arbitrales, "LAS PARTES" establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) resolviera anular el Contrato debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre "LAS PARTES", el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), debiendo asumir "LAS PARTES" las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del presente Contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 08 de agosto del año 2019.

Sra. Andrea Carolina Aranda Duarte
Por y en nombre del **PROVEEDOR**
RENFE S.A.
Representante Legal

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

Abg. Luis A. Esquivel Sánchez
Por y en nombre de la **CONTRATANTE**
DGREC.
Representante Legal

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL